



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE QUINUA

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO  
CREADO EL 07-10-1957 LEY DE CONGRESO N° 542

"Por el Poder Ejecutivo, las Almas y el Corazón Vello"



## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO COMPRE-SM-2-2023-MDQ/OEC-1

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN INMEDIATA DE EMERGENCIA

**ACTIVIDAD: "ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE VÍAS  
POR IMPACTO DE DAÑOS, DEBIDO A LAS PRECIPITACIONES  
PLUVIALES EN LA VÍA VECINAL: CHITCCAPARADA –  
LARAMPAMPA - LLAMAHUILLCA - PAMPACHACRA (L=3+870  
KM), EN LAS LOCALIDADES DE LARAMPAMPA,  
LLAMAHUILLCA, DISTRITO DE QUINUA – HUAMANGA -  
AYACUCHO"**

En la ciudad de Quinoa, siendo las 09:15 horas del día 25 de agosto del 2023, en mi condición de responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Quinoa, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 99.2 del Art. 998 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procedo con el acto encomendado según norma del otorgamiento de la buena pro; dejando constancia lo siguiente:

**PRIMERO.-** Mediante INFORME N° 0074-2023-MDP/UACP - NJLLB de fecha 24 de agosto 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones, emite a la Gerencia Municipal el sustento para emplear un procedimiento de selección Comparación de Precios, se solicita se pueda dar favorable la contratación.

**SEGUNDO.-** Mediante MEMORANDUM N° 209-2023-MDP/GM de fecha 24 de agosto 2023, emitido por la Gerencia Municipal, se da por favorable la contratación mediante el procedimiento de selección Comparación de Precios.

**TERCERO.-** Se obtiene tres cotizaciones mediante formato de cotización de la MDP, de los siguientes proveedores:

RAZON SOCIAL	RUC	MONTO OFERTADO (S/)
RUESCO EJECUTORES E.I.R.L.	20603888261	S/. 52,800.00
NORVIC EIRL	20452505551	S/. 50,310.10
M & M SHUN S.A.C.	20603006900	S/. 51,630.00



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINUA

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGIÓN AYACUCHO  
CREADO EL 07-10-1957 LEY DE CONGRESO N° 542

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL VILLA QUINUA

**CUARTO.-** En cumplimiento al inciso 7.2 del numeral VII de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD - Modificada - Publicada el 14-07-2020; "Disposiciones Aplicables a la Comparación de Precios" se procedió a la verificación de la vigencia del RNP y siestas se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado; teniendo como resultado que las tres empresas se encuentran vigentes en el RNP y no se encuentran con inhabilitación vigente para contratar con el Estado.

**QUINTO.-** Que los postores cumplen con las condiciones y requisitos de acuerdo a la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD - Modificada - Publicada el 14-07-2020; "Disposiciones Aplicables a la Comparación de Precios" y en el que solo se adjudicará la buena pro al postor que ofreció el menor precio, detallado en el siguiente cuadro:

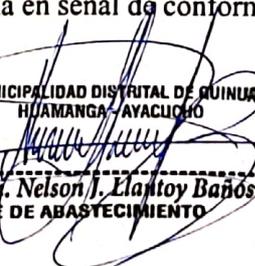
ÍTEM	POSTOR N° 01		POSTOR N° 02		POSTOR N° 03	
	RUESCO EJECUTORES E.I.R.L.		NORVIC EIRL		M & M SHUN S.A.C.	
	RUC	TELÉFONO	RUC	TELÉFONO	RUC	TELÉFONO
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN INMEDIATA DE EMERGENCIA PARA LA "ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE VÍAS POR IMPACTO DE DAÑOS, DEBIDO A LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA VÍA VECINAL: CHITCAPARADA - LARAMPAMPA - LLAMAHUILCA - PAMPACHACRA (L=3+870 KM), EN LAS LOCALIDADES DE LARAMPAMPA, LLAMAHUILCA, DISTRITO DE QUINUA - HUAMANGA - AYACUCHO"	2060388261	980944438	20452505551	966673365	20603006900	942255804
DIRECCIÓN	JR. TARAPACA NRO. 216 (AL COSTADO DEL GRIFO SANTA ROSA) AYACUCHO - HUAMANGA - ANDRES AVELINO CACERESAYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO	DIRECCIÓN	AV. 26 DE ENERO NRO. 558 (FTE MDO M. CACERES) AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO	DIRECCIÓN	PRO.LA MAR NRO. 2370 URB. PANDO (URB. PANDO 6TA ETAPA) LIMA - LIMA - SAN MIGUEL	
PRECIO DE LA OFERTA	S/ 52,800.00		S/ 50,310.10		S/ 51,630.00	
POSTOR ADJUDICADO POR PRESENTAR LA OFERTA MÁS BAJA	<b>NORVIC EIRL</b>					

**SEXTO.-** Una vez terminado la EVALUACIÓN, VERIFICACIÓN de cumplimiento de condiciones y especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria y en cumplimiento lo establecido en la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y cubrir las necesidades de la institución, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES acuerda por UNANIMIDAD, otorgar la BUENA PRO al postor:

**NORVIC EIRL**  
RUC N°: 20452505551

**Por la Suma Total de: S/. 50,310.00 (CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES)**

Sin haber más puntos que tratar se da por concluido el acto privado, siendo las 14:04 del mismo día se da por concluida el presente acto, procediéndose a dar lectura del acta, la que se aprueba sin observación y se firma en señal de conformidad.

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINUA  
 HUAMANGA - AYACUCHO  
 Lic. Adm. Nelson J. Llanto Baños  
 JEFE DE ABASTECIMIENTO

 Plaza Principal s/n Quinua - Huamanga - Ayacucho  
 Municipalidad Distrital de Quinua  
 mesapartes@muniquinua.gob.pe  
 WWW.muniquinua.gob.pe  
 993 241 814

**Ing. Rupert**  
**Limaco Avendado**  
 Alcalde

Semer Bicentenario 2024